

# Boletín Oficial

de la provincia de Murcia



Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, los veinte días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.  
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 »  
A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 »

### ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA

Victorio, 1 y 7 y 9 (accesorio.)  
Cartagena: D. Gregorio Segura, Duque 1 y 3.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo abono con arreglo á la siguiente

### Tarifa de inserciones.

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna. . .	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. . .	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200. . .	0'30

Las Corporaciones Provinciales y Municipales, vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subastas que manden publicar aun cuando aquéllas resultaren desiertas por falta de rematantes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 332 de 28 Nbre.)

### Segunda sección.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 2.358.

### SECCION DE POSITOS

DE ALICANTE-MURCIA

Certifico: Que en el expediente de recaudación de los créditos que á su favor tiene el Instituto que se dirá, se ha dictado con esta fecha, la siguiente

### Providencia:

Recibida en esta oficina de mi cargo la relación de los deudores al Pósito de Moratalla que se expresarán, y que durante el plazo de cinco días comprendidos del once al quince de Octubre último, no han satisfecho sus deudas, quedan incursos en el primer grado de apremio según lo prevenido en el artículo 8.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1909, con la advertencia de que transcurridos ocho días desde la fecha de la presente sin haber hecho efectivos el principal y recargo del 5 por 100, quedarán incursos en el segundo grado ó nuevo recargo del 10 por 100 sobre la deuda principal, procediéndose contra los mismos en la forma determinada en el art. 66 y siguientes de la Instrucción de apremios de 26 de Abril de 1900.

Y en cumplimiento de lo que dispone el mencionado art. 8.º del Real decreto de referencia, se publica la presente, por la que anuncio á los deudores comprendidos en la siguiente relación el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo de primer grado de apremio en el plazo indicado anteriormente.

Alicante 17 de Noviembre de 1911.  
—El Jefe de la Sección, Ildefonso Galdó.

### Relación que se cita.

Número de orden.	Nombres de los deudores ó sus causahabientes.	Nombres de los fiadores.	Fechas de las obligaciones	CANTIDADES ADEUDADAS		
				Principal é intereses	5 por 100 de recargo	TOTAL
				Pesetas.	Pesetas.	Pesetas..
2	Dolores Picazo Tomás.	Mancomunidad. . . . .	3 Agosto 1909	220 65	11 03	231 68
3	Tomás Rodríguez García.			220 65	11 03	231 68
5	Candelaria Teruel Escobar.			Id.	220 65	11 03
6	José Teruel Escobar. . . . .	Id.	Id.	201 90	10 10	212 »
7	Juan Guerrero Montoya.	Id.	Id.	201 90	10 10	212 »
8	Pedro Egea Gómez. . . . .	Id.	Id.	220 65	11 03	231 68
9	Luisa de Rueda López. . . . .	Id.	Id.	153 88	7 69	161 57
10	José Martínez Cuenca. . . . .	Id.	5 id. id. . . . .	77 23	3 86	81 09
15	Jesús Lozano Rodríguez.	Id.	19 Nbre. id.	109 24	5 46	114 70
16	Pascual López Vélez. . . . .					
TOTALES. . . . .				1.626 75	81 33	1.708 08

Número 2.432.

ALFABURA DE MINAS DE MURCIA

Registro núm. 18.540.

Don Fernando Bravo Villasante, Ingeniero Jefe accidental de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Anselmo Bañón Martínez, vecino de esta capital, se ha presentado en este Gobierno de provincia, una instancia el día 15 del actual, solicitando se le concedan cuarenta y cuatro pertenencias para la mina denominada *Previsión*, de mineral de hierro, sita en término de Cieza y en el paraje llamado Los Paredones; lindando por todos vientos con terreno franco al parecer; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el pico más alto de un crestón de caliza, situado en el sitio llamado Pico del Menjú, al lado N. de una zauja ó cortadura natural del terreno. Dicho punto de partida está relacionado con las visuales magnéticas siguientes: A la torre de la Iglesia de Abarán S. 23º ¼ E.—Al ángulo NO. de la Hacienda del Menjú E. 41º N.—Al castillo de la Atalaya de Cieza N. 27º O. Desde el punto de partida se medirán con rumbo N. 29º E 80 metros y se pondrá la 1.ª estaca; 1.ª á 2.ª E. 29º S. 184; 2.ª á 3.ª S. 29º O. 500; 3.ª á 4.ª O. 29º N. 800; 4.ª á 5.ª N. 29º E. 500; 5.ª á 6.ª E. 29º S. 100; 6.ª á 7.ª N. 29º E. 200; 7.ª á 8.ª E. 29º S. 200; 8.ª á 9.ª S. 29º O. 200, y 9.ª á 1.ª E. 29º S. 316 metros. Todos los rumbos son tomados con el N. magnético actual.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de 30 días puedan producir sus recla-

maciones, conforme al art. 28 del Reglamento vigente, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 23 de Noviembre de 1911.  
—Fernando B. Villasante.

### Quinta sección.

Número 2.428.

PARQUE ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO  
CARTAGENA

Dirección.—Anuncio.

El Oficial encargado del Detall del Parque administrativo de suministro de la plaza de Cartagena,

Hace saber: Que debiendo adquirirse leña, paja para pienso, petróleo, carbón vegetal, carbón de cok y sal común, se invita á los particulares que deseen interesarse en la venta de dichos artículos para el concurso que tendrá lugar en este Establecimiento el día 5 de Diciembre próximo y horas de las once, al que presentarán proposiciones por escrito acompañadas de muestras, y en cuyo acto que durará media hora, se adjudicarán las especies y cantidades que hayan de adquirirse.

La leña será gruesa, seca y astillada; la paja para pienso, bien trillada, seca sin olor, limpia de tierra y de la mejor que se use en esta localidad; el petróleo del mejor refinado y sin mezcla de ningún otro líquido; el carbón de vegetal bien quemado, seco y limpio de tierra y cisco, el carbón cok que esté seco y limpio de escorias y tierra, y la sal blanca, seca y sin mezcla de otras sustancias.

Los precios que se figen en las

proposiciones serán con todo gasto incluso los de acarreo, carga y descarga, hasta dejar los artículos colocados en los almacenes de este Parque.

Cartagena 27 de Noviembre de 1911.—Leopoldo Esteller.—V.º B.º: El Director, Valeriano Bosch.

### Sexta sección.

Número 2.422.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
DE BLANCA

### Edicto.

Don José María Núñez Fernández, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que el día nueve del próximo Diciembre y hora de las doce, tendrá lugar ante esta Alcaldía, la primera subasta para el arriendo del arbitrio de pesas y medidas de uso voluntario en el año 1912, bajo el tipo de doscientas pesetas, y con arreglo á las condiciones establecidas en el pliego que estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan examinarlo cuantas personas lo deseen.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, con sujeción al siguiente modelo:

Don....., vecino de....., enterado del pliego de condiciones que acepta, ofrece..... pesetas (la cantidad en letra), por el arriendo del arbitrio municipal de pesas y medidas de uso voluntario para el año 1912.

(Fecha y firma del proponente.)

A dichas proposiciones se acom-

pañará la cédula personal y documento que acredite haber constituido en la Caja municipal el depósito provisional del 5 por 100 para tomar parte en la subasta.

Si quedase desierta esta primera subasta por falta de licitadores, se celebrará una segunda diez días después, con la rebaja del 25 por 100 del tipo señalado para la primera y á igual hora que la anterior.

Blanca 25 de Noviembre de 1911.  
José María Núñez.

## Octava sección

Número 2.410.

### JUZGADO DE INSTRUCCION

DE TOTANA

Don Arturo Ramos y Camacho, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el procedimiento de apremio que me hallo tramitando por la actuación del que refrenda, procedente de causa seguida sobre hurto, contra otro y Pedro Oliver Carrasco, de cuarenta y tres años de edad, jornalero y vecino de Mazarrón, para hacer efectivas varias sumas que en concepto de multa e indemnización le han sido impuestas en dicho sumario, he acordado en providencia del día de ayer sacar por segunda vez á la venta en pública subasta por término de veinte días y con rebaja del veinticinco por ciento de su tasación la finca que fué embargada á dicho individuo y que consiste en

Una casa de morada y planta baja, cubierta de terrado, sita con el número catorce, en la calle de la Boquera, del pueblo de Mazarrón,

se halla distribuida en varias habitaciones y pequeño patio, ocupando una superficie de ochenta metros cuadrados; y linda por la derecha entrando en ella con casa de Don Antonio Rios Albacete; por la izquierda con otra de Juan Ballesta Ortiz, y por la espalda con otra de la propiedad del Pedro Oliver; la cual ha sido tasada en la cantidad de cuatrocientas diez pesetas y rebajado de esta suma el veinticinco por ciento sale á subasta por la de trescientas siete pesetas cincuenta céntimos.

Dicho remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de la Constitución el día treinta de Diciembre próximo á las once horas, advirtiéndose á los licitadores que el tipo del remate de la finca reseñada, será el que últimamente se ha expresado, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse éstas á calidad de ceder á un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento por lo menos de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y por último se hace constar que los títulos de propiedad de la deslindada finca, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en ella, previéndose que los rematantes tendrán que conformarse con ellos sin derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Totana á veintitres de Noviembre de mil novecientos once.—Arturo Ramos.—El Secretario, Por mi compañero, Licenciado Vicente Lizandra.

Número 2.361.

### JUZGADO DE INSTRUCCION

DE CARTAGENA

Don Francisco Torres Babi, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se excita el celo á todos los agentes de la policía judicial para la busca y rescate de todas las prendas que á continuación se expresan, que le fueron robadas la mañana del veinticinco de Agosto último á José Marcos Martínez, de su domicilio casas de la Media legua, diputación del Hondón, de este término, procediendo también á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición. Pues así lo tengo acordado en la causa que con el número doscientos sesenta y tres del corriente año, se intruye en este Juzgado sobre robo, contra Adolfo Díaz Alcañiz.

*Prendas cuya busca se interesa.*

Seis sábanas blancas de algodón, una sabana de hilo, dos cabeceros blancos de hilo, una cubierta de color para cama, dos pares de enaguas blancas, una chambrá blanca, una camisa color rosa para mujer, tres pañuelos de raso negro, un pañuelo de crespón negro con fleco, dos faldas una de lana color claro y la otra de franela, dos chaquetas de igual tela para señora, una camisa blanca para hombre, tres trajes de lana negros de ellos dos pantalones de pana negra, un corte de chaleco de lana negra, una chaqueta también en corte de la misma tela, dos pares de pantalones uno de ellos de lana y el otro de pana color ceniza,

una servilleta y un reloj de níquel con cadena del mismo metal.

Dado en Cartagena á catorce de Noviembre de mil novecientos once.—Francisco Torres.—El Secretario judicial, José Calvo.

Número 2.409.

### JUZGADO DE INSTRUCCION

DE CARAVACA

Don Deogracias de la Guardia, Juez de instrucción de Caravaca.

Hago saber: Que señalado con el número veintiséis del corriente año, instruyo sumario por delito de exacción ilegal atribuidos á Francisco Reyes y Aguilar, como Agente especial ejecutivo por debito á favor de la Hacienda en esta provincia de Murcia, y según lo he acordado en dicha causa, cito y llamo á todas aquellas personas que se crean perjudicadas con actos realizados por el expresado Agente consistentes en exigir y cobrarles mayores derechos que los de arancel en los expedientes que instruyera con motivo de su morosidad en el pago de derechos reales u otros conceptos, concediéndoles el plazo de quince días, que se cuentan desde el siguiente al en que este edicto se publique en la «Gaceta de Madrid», para que comparezcan en este Juzgado á exponer cuanto crean conveniente referido á los hechos del Reyes, lesivos á sus intereses y ofreceres el procedimiento; bajo apercibimiento de parales el perjuicio que hubiera lugar en derecho.

Dado en Caravaca á veintitres de Noviembre de mil novecientos once.—Deogracias de la Guardia.—El Secretario, Vicente Isac.

## INDICE

de las materias contenidas en los BOLETINES OFICIALES publicados durante el presente mes de Noviembre de 1911.

Día 1.º—Núm. 258.

*Primera sección.*—Circular declarando limpias las procedencias de Austria y Hungría.

—Anuncio de vacante en la Escuela Normal Elemental de Castellón, de una plaza de Profesora de Labores.

*Segunda sección.*—Anuncio de la 4.ª Inspección, para primera subasta de 1.143 pinos del monte Sierra de la Pila, del pueblo de Blanca.

—Anuncios de registros de las minas «Victoria» y «La Ocasión».

*Tercera sección.*—Distribución de fondos provinciales del mes de Octubre.

*Quinta sección.*—Anuncio de la Delegación, para tercera subasta de piedra de los montes de Cieza y otros.

—Otro señalando los días de pago de haberes á las clases pasivas.

*Sexta sección.*—Edicto de la Alcaldía de Totana, convocando á junta á otros Ayuntamientos, para aprobar el presupuesto carcelario.

—Otro de la Alcaldía de Caravaca, sobre exposición al público de los pliegos de condiciones para arrendar varios servicios.

*Octava sección.*—Edicto del Juzgado de Cartagena, para subasta de bienes embargados á la Sociedad «Cartagenera del Zinc».

—Otro del mismo Juzgado, para subasta de bienes, contra Don Francisco López Murcia.

—Otro del Juzgado de la Catedral, para subasta de bienes embargados á D. Tomás Vela Fernández.

—Edictos de las Juntas municipales del Censo electoral de Caravaca y Calasparra, con designación de locales donde han de establecerse los Colegios electorales.

—Anuncio del Arriendo de Consumos de Calasparra, sobre apertura del plazo voluntario en el extrarradio.

Día 2.—Núm. 259.

*Segunda sección.*—Edictos de la Jefatura de Obras públicas, relativos á los proyectos de caminos vecinales, incoados por los Ayuntamientos de Pacheco, Campos, Cehégín, Ricote, Ulea, Archena y Fertuna.

*Cuarta sección.*—Relación de individuos pertenecientes á la Inscripción Marítima.

*Sexta sección.*—Edicto de la Alcaldía de Yecla, invitando á los vecinos á que presenten relaciones de los carruajes y caballerías que posean.

—Otro de la Alcaldía de Molina, sobre cobranza en el extrarradio.

Día 3.—Núm. 260.

*Primera sección.*—Real orden del Ministerio de Hacienda, en el que se dispone que en lo sucesivo no se conceda pasaje gratuito para Ultramar á las familias de los Generales Jefes y Oficiales.

—Anuncios declarando sucias las procedencias de varios puntos del territorio húngaro.

*Segunda sección.*—Anuncios relativos á solicitud de pertenencias para las minas «Nepton», «Julia», «La Madreselva» y «La Margarita».

*Tercera sección.*—Anuncio de la Universidad de Valencia, de oposición para cubrir cuatro plazas de alumnos internos numerarios.

*Quinta sección.*—Providencia de la Tesorería de Hacienda, apremiando por descubiertos del 1 por ciento sobre pagos por Derechos reales y minas.

—Anuncio de tercera subasta de pastos de los montes que se expresan.

—Anuncio de la Delegación, para que presenten los Ayuntamientos los resguardos procedentes del 8 por 100 de Propios.

*Sexta sección.*—Anuncio de la Alcaldía de Ricote, para subasta de varios arbitrios.

—Otro de la Alcaldía de Mazarrón, sobre exposición de los pliegos de condiciones para arrendar varios servicios.

—Otros de la Alcaldía de Blanca, sobre condiciones para celebrar varias subastas.

—Otro de la de Lorquí, sobre matrícula de subsidio industrial.

—Otro de la de Blanca, sobre cédulas.

—Otro de la de Pacheco, sobre padrón industrial.

*Octava sección.*—Edicto del Juzgado de Cartagena, para subasta de bienes embargados á la sucesión intestada de María Vidal Cañavate.

—Requisitoria del Juzgado de La Unión, contra Salmerón Franco Josefa.

—Otra del Juzgado de Mula, contra Bernal García Teodoro.

—Otra del de San Juan, contra López Soriano Francisco.

—Otra del de Cartagena, contra Ruiz López Francisco.

—Sentencia del Juez municipal de Mula, condenando á quince días de arresto á José Requena García.

Día 4.—Núm. 261

*Segunda sección.*—Anuncios sobre registros de las minas «Manuela» y «San Joaquín».

*Tercera sección.*—Edicto de la Junta provincial del Censo electoral, con la relación de individuos designados para constituir las Mesas electorales en las elecciones de Concejales que se han de celebrar el 12 de Noviembre.

*Quinta sección.*—Anuncios de la Administración de Contribuciones con la matrícula industrial de La Unión.

*Sexta sección.*—Edicto de la Alcaldía de Aguilas, para subasta de varios arbitrios.

—Otro de la de Aledo, de estar vacante la plaza de Secretario del mismo.

—Otro de la de Blanca, para subasta de varios arbitrios.

*Octava sección.*—Edicto del Juzgado de instrucción de Cartagena, llamando á Antonia García Pérez (alias) Africana.

—Requisitoria del Juzgado de Orihuela, emplazando á Ramón Gálvez García.

—Citación por el de La Unión, á Almagro Hernández José.

—Otro de San Juan, contra Céspedes Vidal José María.

—Requisitorias de los Juzgados de Cartagena y Mula, contra Lario Pernias María y Vergara Alcázar Francisco (a) Choto.

Día 6.—Núm. 262.

*Segunda sección.*—Circular á los Alcaldes relacionada con la mendicidad.

*Tercera sección.*—Anuncio de la Junta provincial del Censo electoral, con relación de individuos designados para constituir las Mesas electorales en las elecciones de Concejales que se han de celebrar el día 12 de Noviembre.

—Anuncio de la Sociedad Anónima minera «San Juan».

Día 7.—Núm. 263

*Primera sección.*—Circular de la Dirección general de Administración relacionada con las Juntas provinciales de Beneficencia.

—Noticias sanitarias.

*Tercera sección.*—Edicto de la Junta provincial del Censo, con la relación de individuos designados para consti



